ACTA N° 011/2012

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN ANDE Nº 174/2012

"EJECUCION DE TRABAJOS PARA LA NORMALIZACION DEL SISTEMA ELECTRICO DE DISTRIBUCION, POR DECLARACION DE ESTADO DE EMERGENCIA, EN LA ZONA DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los once días del mes de abril del año dos mil doce, en la Sede de la Administración Nacional de Electricidad siendo las 14:00 horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la **Contratación por Vía de la Excepción ANDE Nº 174/2012**, para "Ejecución de Trabajos para la Normalización del Sistema Eléctrico de Distribución, por Declaración de Estado de Emergencia, en la zona del Departamento de Itapúa".

Siendo las 14:15 horas del día arriba señalado, se dio apertura a los sobres de las ofertas presentadas estando presentes, en representación de la Auditoria Interna de ANDE Lic. Ermelinda Fernandez, en representación del Departamento de Licitaciones de ANDE Lic. Jesús González y Alejandra Jiménez.
A continuación, se dio lectura a los montos unitarios presentados:

1. B.H.M. Ingeniería S.R.L. (SIPE N° 1182918) G. 739.226.-
2. Tecnopar S.R.L. (SIPE N° 1182921) G. 739.226 .-

Observaciones

Los montos cotizados incluyen el IVA correspondiente.

Las firmas oferentes presentaron Formulario de Presentación de Oferta, y Lista de Precios debidamente firmadas.

El análisis detallado de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.

Acto seguido, la representante de la Auditoria Interna de ANDE procede a rubricar las páginas de las ofertas presentadas, con lo que se da por terminado el acto, siendo las 14:17 horas del día arriba señalado, firmándose la presente acta, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.....

Lic. Jesús González **Dpto. de Licitaciones**	Alejandra Jiménez **Dpto. de Licitaciones**	Lic. Ermelinda Fernandez **Auditoria Interna**